

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------|------------|
| Por un año. | Pesetas 25 |
| Por seis meses. | 13 |
| Número suelto. | 0,25 |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Las providencias judiciales. | 0,50 pesetas línea |
| Los de subastas. | 0,40 |
| Los demás no determinados. | 0,30 |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 10 de enero).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de nueva construcción, por contrata, del camino vecinal de Portillones de Muriedas al embarcadero de Peña Hermosa, de orden del señor gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta* de 22 del mismo, se hace necesario que el alcalde del Ayuntamiento de Camargo, en cuyo término municipal se han desarrollado los trabajos, envíe al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, con ados desde la fecha en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no remite la referida Alcaldía la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 7 de enero de 1918.—El ingeniero jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designación de locales para Colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, han acordado, para que rija en cuantas

elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Miengo

Sección única.—Local: Escuela pública de Miengo.

Constitución de Juntas municipales del Censo Electoral

En los Ayuntamientos que a continuación se expresan han quedado constituidas en la siguiente forma las Juntas municipales del Censo electoral que han de actuar en el bienio de 1918-1919:

Miera

Presidente.—Don Agustín Pérez Lastra.
Primer vicepresidente.—Don Carlos Pérez Mier.
Segundo vicepresidente.—Don Manuel Casar Higuera.
Vocales.—Don Emérito Quintana Argos, don Cándido Gómez Ruiz, don Melchor Gómez Maza.
Suplentes.—Don Fermín Acebo Acebo, don Eduardo Fernández Diego, don José Concha Pérez, don Manuel Acebo Pérez.

Cabuérniga

Presidente.—Don Indalecio Ruiz Cobo.
Vicepresidente primero.—Don Luis de Cos Gómez.
Vicepresidente segundo.—Don Eduardo Bustamante Macho.
Vocales.—Don Crispulo Llano Terán, don Miguel Cuento Fernández, don Jenaro Seco González, don Zoilo Gutiérrez Balbás, don Baldomero Mayoral Peña.
Suplentes.—Don Flaviano Mier González, don Silvino Fernández Reguera, don Buenaventura Gómez Fernández, don Manuel González Díaz, don Felipe Hidalgo del Río.

Villacarriedo

Presidente.—Don Joaquín Diego Abascal.
Primer vicepresidente.—Don Fernando Pérez Quintana.
Segundo vicepresidente.—D. Ludovico Güemes Arroyo.
Vocales.—Don Alejandro Ruiz Gómez, don Antonio Fernández Arce, don Camilo González Pérez, don Adolfo Abascal Revuelta y don Servando García Septién.
Suplentes.—Don Rosendo Casuso Abascal, don Tomás Pérez Sierra, don Ludovico Güemes Arroyo, don José Diego Abascal y don Ubaldo Cobo Calderón.
Secretario.—Don Manuel Losada Mazorra.

Cabezón de la Sal

Presidente.—Don José Ruiz Llano.

Vocales.—Don Juan Antonio Balbás, don Gabriel Baraja Fernández, don Martín Sánchez Ruiz, don Enrique Díaz Ansorena, don Angel Junco Toribio, don Juan Villa Díaz.

Suplentes.—Don Antonio Martínez, don Eduardo Díaz Gutiérrez, don Venancio Alonso Ruiz, don Francisco Pérez García.

Recaudación de Contribuciones

Don Francisco Fernández Campa, recaudador de la Hacienda en la zona de Cabuérniga, término municipal de Mazzcuerras.

Certifico: Que por débitos de contribución rústica correspondientes al cuarto trimestre de 1916, instruyo expediente de apremio contra don Angel García Ceballos, a quien le fué embargada la siguiente finca: un prado en sitio de Cotón, mide sesenta y cuatro carros y linda: por el Saliente, prado de Antonio Gutiérrez Anillo, y demás vientos con terreno común.

En su consecuencia, con fecha 20 del corriente he dictado la siguiente

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la instrucción de 26 de abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la instrucción de 26 de abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Mazcuerras, 21 de diciembre de 1917.—El recaudador, Francisco F. Campa. 38-337

Comandancia de la Guardia civil de Santander

ANUNCIO

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto de Perrozo o su Ayuntamiento, por tiempo indeterminado, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la expresada población o en cualquiera otra del término municipal de Cabezón de Liébana, a que presenten sus proposiciones extendidas en papel del timbre de la clase undécima, a las diez horas del día en que cumpla el término de diez días de publicado este anuncio, al jefe de la línea de Potes, en la casa cuartel del instituto de dicha villa, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, si es propietario o su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de concurso.

Santander, 8 de enero de 1918.—El primer jefe, Rufino López y G. de Medrano.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

| ENFERMEDAD | PARTIDO | MUNICIPIO | ANIMALES | | | | |
|------------------------------|---------------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------|-------------------------|------------------|
| | | | Enfermos del mes anterior. | Invasiones en el mes de la fecha | Curados. | Muertos o sacrificados. | Quedan enfermos. |
| Rabia..... | Potes..... | Cabezón de Liébana..... | » | 1 | » | 1 | » |
| Idem..... | Idem..... | Idem..... | » | 2 | » | 2 | » |
| Carbunco bacteriano..... | San Vicente de la Barquera..... | Alfoz de Lloredo..... | » | 5 | » | 5 | » |
| Idem..... | Torrelavega..... | Torrelavega..... | » | 1 | » | 1 | » |
| Carbunco sintomático..... | Potes..... | Camaleño..... | » | 3 | » | 3 | » |
| Perineumonía contagiosa..... | Santoña..... | Hazas en Cesto..... | » | 1 | » | 1 | » |
| Idem..... | San Vicente de la Barquera..... | Valdáliga..... | » | 4 | » | 4 | » |
| Idem..... | Torrelavega..... | Santillana..... | » | 1 | » | 1 | » |
| Idem..... | Villacarriedo..... | Dos..... | » | 2 | » | 2 | » |
| Tuberculosis..... | Santander (Este)..... | Capital..... | » | 1 | » | 1 | » |
| Durina..... | Reinosa..... | Campóo de Yuso..... | » | » | » | » | 3 |
| | | | 5 | » | 2 | » | 3 |
| | | SUMA..... | 5 | 21 | 2 | 21 | 3 |

Provincia de Santander

AÑO DE 1917

MES DE OCTUBRE

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

| CAUSAS | NÚMERO DE DEFUNCIONES. |
|--|------------------------|
| 1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1). | 3 |
| 2 Tifo exantemático (2). | |
| 3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4). | |
| 4 Viruela (5) | |
| 5 Sarampión (6) | 5 |
| 6 Escarlatina (7) | |
| 7 Coqueluche (8) | 5 |
| 8 Difteria y Crup (9) | 3 |
| 9 Gripe (10) | 2 |
| 10 Cólera asiático (12). | |
| 11 Cólera nostras (13). | |
| 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19). | 1 |
| 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). | 60 |
| 14 Tuberculosis de las meninges (30). | 5 |
| 15 Otras tuberculosis (31 á 35). | 5 |
| 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45) | 14 |
| 17 Meningitis simple (61). | 28 |
| 18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65). | 21 |
| 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79) | 61 |
| 20 Bronquitis aguda (89). | 12 |
| 21 Bronquitis crónica (90). | 14 |
| 22 Neumonía (92). | 12 |
| 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98) | 40 |
| 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). | 4 |
| 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104). | 75 |
| 26 Apendicitis y Tiflitis (108). | 1 |
| 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) | |
| 28 Cirrosis del hígado. (113). | 4 |
| 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120) | 10 |
| 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132). | |
| 31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137). | 4 |
| 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141). | |
| 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151). | 12 |
| 34 Senilidad (154). | 9 |
| 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186) | 9 |
| 36 Suicidios (155 a 163) | 1 |
| 37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153). | 93 |
| 38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189) | 9 |
| TOTAL. | 522 |

Santander 12 de diciembre de 1917.

El Jefe de Estadística,

Luis Meléndez.

Provincia de Santander

AÑO DE 1917

MES DE OCTUBRE

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

| | | | |
|---|---|---------------------------|---------|
| Población. | | | 321.371 |
| <i>Número de hechos</i> | Absoluto | Nacimientos (1) | 837 |
| | | Defunciones (2) | 522 |
| | | Matrimonios | 162 |
| | Por 1.000 habitantes | Natalidad (3) | 2,60 |
| | | Mortalidad (4) | 1,62 |
| | | Nupcialidad | 0,50 |
| <i>Número de nacidos</i> | Vivos | Varones | 428 |
| | | Hembras | 409 |
| | Vivos | Legítimos | 801 |
| | | Ilegítimos | 34 |
| | | Expósitos | 2 |
| | <i>Total</i> | | 837 |
| Muertos | Legítimos | 23 | |
| | Ilegítimos | 4 | |
| | Expósitos | | |
| <i>Total</i> | | 27 | |
| <i>Número de fallecidos (5)</i> | Varones | 243 | |
| | Hembras | 279 | |
| | Menores de 5 años | | 191 |
| | | De 5 y más años | 331 |
| | En hospitales y casas de salud | 24 | |
| | En otros establecimientos benéficos | 8 | |
| <i>Total</i> | | 32 | |

Santander 12 de diciembre de 1917.

El Jefe de Estadística,

Luis Melendez.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Ayuntamiento de Villaescusa

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el cuarto trimestre del año último.

DIA 15 DE NOVIEMBRE.—Aprobar el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el trimestre anterior.

Dejar sobre la mesa el escrito de don Félix Llama, solicitando la resolución de otro que tiene presentado pidiendo la apertura de un terreno comunal cerrado por Francisco Carrera.

Abonar 92 pesetas a los agentes designados para formar el censo de edificios y repartir los boletines de inscripción del censo electoral.

Quedar enterada la Corporación de la resolución del señor gobernador civil revocando el acuerdo del Ayuntamiento de 26 de julio último, referente al maestro don Carlos Escalante, solicitando la devolución de una habitación tomada por el Ayuntamiento.

Tomar nota para incluir en el apéndice próximo a nombre de don Eliseo Azcárate seis fincas adquiridas de don Eulogio Solana y doña Eusebia Taborga.

Aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo.

DIA 6 DE DICIEMBRE.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la factura de nueve pesetas de Pedro García por arreglar las regillas del matadero.

Amillarar en el primer apéndice que se forme a nombre de don Facundo Barquín un terreno de tres cuartos de carro, permutado con doña Brígida Presmanes; y a nombre de don Adolfo García Obregón, una posesión compuesta de casa cabaña y un terreno de tres hectáreas, comprada a don Ramón Real Peredo.

Autorizar al señor alcalde para que pueda percibir en la Tesorería de Hacienda de la provincia la cantidad de 5.500 pesetas depositadas a disposición del excelentísimo señor director general de primera enseñanza para la construcción de un edificio escolar en el pueblo de Liaño.

DIA 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la gestión del señor alcalde en el asunto de la suspensión de las elecciones de vocales de las Juntas administrativas de los pueblos agregados que fueron convocadas para el 16 del actual por la Junta municipal del Censo electoral, toda vez que, según disposición del artículo 92 del de la ley Municipal, corresponde a los Ayuntamientos la facultad de hacer la convocatoria o designación de fecha para la celebración de esas elecciones.

Nombrar a don Timoteo Vivanco, agente general de recaudación del impuesto de consumos, alcohol y sus correspondientes recargos durante los años 1918, 1919 y 1920.

DIA 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Formar la lista de las familias pobres que en el próximo año han de disfrutar del servicio benéfico sanitario gratuito y exponerla al público en los primeros quince días del mes próximo para los efectos de examen y reclamación.

Aprobar la lista de las personas que tienen derecho al sufragio de compromisarios para la elección de senadores y disponer su exposición al público en los primeros veinte días de enero entrante para los mismos efectos de examen y reclamación.

Designar a los señores tenientes de alcalde para las operaciones de aforo de existencias que han de practicarse en principio del año próximo.

Disponer que por el alcalde de barrio de Villanueva se

requiera a los vecinos de dicho pueblo don Jesús Herrán y don Antonio Castanedo para que dejen expedito el camino obstruido que conduce a la casa de don Esteban Agüero.

Acordar el pago de todas las obligaciones pendientes.

Adjudicar a don Timoteo Vivanco en la cantidad de mil quinientas pesetas por término de tres años el remate sobre los derechos de gancho del matadero.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 13 DE DICIEMBRE.—Aprobar, sin modificación alguna, el presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año próximo.

Villaescusa, 4 de enero de 1918.—El alcalde, Mauricio Ruiz.—El secretario, Luis Calvo.

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre de este año:

DIA 10 DE JULIO.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la recaudación del mes de junio de los impuestos por administración, importante 2.048,07

Quedar enterado de haberse pagado el primer trimestre del 20 por 100 de Propios a la Hacienda y el segundo de gastos carcelarios.

Informar favorablemente el presupuesto de la Junta administrativa del pueblo de San Pantaleón y remitirle al Gobierno civil de la provincia.

Pasar a la Alcaldía una denuncia de don Pedro Goya sobre interrupción de servidumbre.

DIA 17.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haberse hechos los pagos del personal del segundo semestre y del primero del actual, con excepción, respecto de éste último, del secretario y oficial.

Quedar enterado de varias resoluciones de quintas dictadas por la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Aprobar el presupuesto de la Junta administrativa de Carasa y remitirle al Gobierno civil de la provincia.

Quedar enterado del ingreso hecho a la Hacienda por el concepto de cédulas personales.

Quedar enterado de un oficio de la Secretaría de Cámara del Obispado dando las gracias por las manifestaciones hechas por esta Alcaldía con motivo de la estancia en visita pastoral del ilustrísimo señor obispo en esta localidad.

DIA 26.—Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Designar al oficial de Secretaría don Santiago Pellón para que el día primero de agosto haga entrega en caja por lista de los mozos del reemplazo del año actual.

Quedar enterado de una circular del Gobierno civil sobre la regularización de la marcha de automóviles.

DIA 31.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de varias providencias de la Jefatura de Montes de la provincia.

Quedar enterado de haberse aprobado por el Gobierno civil de la provincia el presupuesto de la Junta administrativa de San Pantaleón.

Quedar enterado de la relación de los mozos que han de ingresar en Caja.

Solicitar del Gobierno civil de la provincia la declaración de utilidad pública el camino vecinal de Lluvea, dividido en dos trozos.

DIA 7 DE AGOSTO.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Haber oído con satisfacción la lectura de un oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento, mejor dicho, del oficial mayor de aquélla, en la que se hace constar su agrado por la forma completa, legal y justa en que se han remitido los expedientes de excepción del servicio militar.

Quedar enterado de haberse aprobado por el Gobierno civil el presupuesto de la Junta administrativa de pueblo Carasa.

Vistas las instrucciones dictadas para la formación del Censo electoral, el Ayuntamiento acuerda se pasen a la Junta municipal del censo de población.

Aprobar una cuenta y quedar enterado de la recaudación obtenida en el mes de julio, importante 1.439,26 pesetas.

DIA 14.—Se acordó aprobar el acta anterior.

Designar al secretario de la Corporación para que recoja en Santander los boletines electorales y evacue a la vez otros servicios del Municipio.

Solicitar del Gobierno civil la declaración de utilidad pública de un camino vecinal en el pueblo de Padiérniga.

Designar los agentes que han de hacer la recogida y reparto de los boletines electorales.

DIA 21.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Rectificar el trazado del camino vecinal de Padiérniga.

Quedar enterado de varias resoluciones de la Jefatura de Montes de la provincia.

Quedar enterado de haberse decretado por el Gobierno civil de la provincia la declaración de utilidad pública en el expediente de expropiación del terreno para la explotación de la mina Arriaga, del pueblo de Carasa.

También quedó enterado el Ayuntamiento de haberse aprobado por la Superioridad los apéndices al millaramiento para 1918.

Aprobar una cuenta.

DIA 28.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

No oponerse ni hacer reclamación alguna contra el proyecto del señor Aresti que pretende hacer una variante en la canal de Carrances, en una marisma de su propiedad.

Aprobar la liquidación de cédulas personales de este año con un saldo para ingresar en las arcas municipales por el concepto del 50 por 100 de 469,12 pesetas.

Oponerse a la aprobación del presupuesto formado por la Junta administrativa del pueblo de Rada.

Convocar a la Junta municipal para que acuerde los medios de hacer efectivo el cupo de consumos para el año próximo.

Quedar enterado de haber concedido la Jefatura de Montes de la provincia una prórroga para el aprovechamiento y beneficio de los productos forestales subastados de los montes de Secadura.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1916.

DIA 11 DE SEPTIEMBRE.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar las cuentas municipales de 1916 en la forma siguiente: Cargo, 22.157,09 pesetas; data, 21.981,63 pesetas; existencia para el año siguiente, 175,45 pesetas.

Anunciarlo al público por 15 días a los efectos de reclamación.

Quedar enterado de lo recaudado en el mes de agosto importante 1.227,53 pesetas.

Hacer constar que no se ha producido reclamación alguna respecto a la declaración de utilidad pública dos caminos vecinales de Llueva y de Padiérniga.

Comisionar al oficial de Secretaría, señor Pellón, para que ingrese el tercer trimestre del cupo de consumos y

entregue los boletines electorales evacuando otros servicios del Ayuntamiento.

DIA 18.—Se acordó aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de haberse verificado el pago del tercer trimestre de consumos y aprobar una cuenta.

Quedar enterado de que por la Jefatura de Montes se había impuesto una multa a Agustín Gutiérrez.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una denuncia del vecino Galo Riego sobre interrupción de servidumbre.

Quedar enterado de un oficio de la Presidencia del Consejo de Ministros dando las gracias por la protesta hecha por este Ayuntamiento con motivo de los últimos sucesos revolucionarios.

Comisionar al administrador de consumos para que vigile en el fielato del Cristo las salidas de carbón de procedencia fraudulenta.

DIA 25 DE SEPTIEMBRE.—Aprobar el acta de anterior.

Quedar enterado de las subastas acordadas por la Superioridad para el año actual de productos forestales.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Superioridad el presupuesto de la Junta administrativa de Rada.

Quedar enterado de haber sido ascendida al sueldo de mil pesetas anuales la maestra de Rada.

Hacer público que en las próximas elecciones de concejales se han de cubrir los siguientes vacantes ordinarias: en el distrito 1.º tres y dos en el 2.º

JUNTA MUNICIPAL

DIA 30 DE AGOSTO.—Hacer constar que este Ayuntamiento no tiene crédito a su favor ni en contra del Estado, ni éste tiene en contra de aquél.

DIA 11 DE SEPTIEMBRE.—Se acordó establecer el medio de la administración municipal para hacer efectivos los cupos de consumos y sus recargos para el año 1918 con las limitaciones que se expresan, recaudando por igual medio los arbitrios extraordinarios, el arbitrio provincial e impuesto de degüello en el matadero y hacer la siguiente división del término municipal: Casco: Rada, San Pantaleón y San Mamés; radio: San Miguel, San Bartolomé, Bueras, Padiérniga, Carasa, Nates, Llanez y Secadura; extrarradio: El Pílon, Collado y Hoyo-Helado.

Voto, 5 de octubre de 1917.—El secretario, Lorenzo Rodríguez.—V.º B.º, el alcalde, Fausto Collado.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento y Junta de asociados durante el tercer trimestre del año que cursa:

DIA 1.º DE JULIO.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de los insertos en el B. O., números corrientes, de interés para este Ayuntamiento.

Enterada de haber sido aprobadas las liquidaciones de los presupuestos de 1915 y 1916 por la Superioridad.

Enterada de la existencia resultante del acta de arqueo de 30 de junio último para el mes siguiente, importante 1.453,86 pesetas.

Previo reconocimiento del importe de las obras, resolver en definitiva la bajada de aguas de Fuente de la Teja al llano del Espadañal.

En vista del presupuesto previo, resolver lo procedente en el arreglo del lavadero del Esquilar.

DIA 8.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar varios pagos y enterada de haberse adquirido un libro de actas de sesiones.

Autorizar a la Alcaldía para que dé solución que proceda a la denuncia de don Recaredo Cantolla y otros sobre interrupción de una servidumbre en el sitio de Hondal, del pueblo de Cortiguera, contra Bernardo Herrera Gallo.

DIA 15.—No se celebró sesión por falta de mayoría de señores concejales.

DIA 17.—Aprobar el acta anterior.

Enterada de los insertos en los B. O. de interés para el Ayuntamiento.

Que la Comisión correspondiente evacue el proyecto presupuesto para 1918 de conformidad a los estados pertinentes de la ley Municipal.

Aprobar el pago de sueldos al señor secretario.

Enterada de que el ingreso total por consumos y arbitrios en el mes de junio último fué de 1.321,94 pesetas, los gastos de 380 pesetas y el ingreso líquido de 941,94 pesetas.

Abonar a don Jesús Palomera la cantidad acostumbrada por muerte de un animal dañino.

Aprobar las liquidaciones de los repartos vecinales de 1913 y 1914 que presenta el recaudador agente ejecutivo y que se le abone su haber una vez ingresado aquel resultado, uniéndose a sus respectivos expedientes las liquidaciones de que se hace mérito a los oportunos efectos.

DIA 22.—Aprobar el acta anterior y diligencia que la precede.

Enterada de los insertos en el B. O. de interés para este Ayuntamiento.

Nombrar al secretario del Ayuntamiento para el ingreso de los mozos en Caja con las dietas de costumbre.

Pasar a la Comisión correspondiente la solicitud de terreno de doña Agustina Bezanilla para que evacue informe.

Pagar a la Compañía Electricista Montaña 10,54 pesetas por la luz del mes de junio último.

DIA 29.—Aprobar el acta anterior.

Enterados de los insertos en el B. O. de interés para el Ayuntamiento.

Conceder un socorro de quince pesetas a la pobre del distrito Dolores Gutiérrez.

Enterada por la formalización por la Hacienda de 95,47 pesetas procedentes de recargos municipales.

Enterada de haberse satisfecho los gastos carcelarios del primer trimestre del año corriente.

Aprobar el informe evacuado en la solicitud de terreno de doña Agustina Bezanilla como su justiprecio y enajenación.

Que los tipos de gravamen sobre las contribuciones en el año 1918 sean los siguientes: el 16 por 100 por rústica, pecuaria y urbana; el 13 por 100 para la matrícula industrial y de comercio; el 50 por 100 para carruajes de lujo; el 50 por 100 para cédulas personales.

Autorizar al señor alcalde para que eleve solicitud al excelentísimo señor Ministro de Fomento en demanda de que sea declarado de interés general el puerto de Suances y que sea incluido en la lista de puertos de refugio de pescadores.

DIA 5 DE AGOSTO.—No se celebró sesión por falta de asistencia de suficiente número de concejales.

DIA 7.—Aprobar el acta de la anterior.

Enterada de lo inserto en el B. O. de interés para este Ayuntamiento.

Enterada de haber sido elevada al excelentísimo señor ministro de Fomento la solicitud relativa al puerto de Suances.

Enterada de que la existencia para el mes actual es de 486,81 pesetas, según arqueo de 31 de julio último.

Estimar conforme el proyecto de presupuesto para

1918, que se fije al público por 15 días y se someta a la aprobación de la Junta municipal.

DIA 12.—Aprobar el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Enterada de los insertos en el B. O. de interés para el Municipio.

Proceder al pago, a medida que vaya habiendo fondos, de las obligaciones, intereses y amortización del empréstito municipal correspondiente a los años 1915 y 1916.

DIA 19.—No se celebró sesión por falta de mayoría de señores concejales.

DIA 21.—Aprobar el acta de la anterior.

Enterada de cuanto los B. O. insertan de interés para este Ayuntamiento.

Pagar 13,29 pesetas por luz del mes de julio último y material eléctrico.

Enterada de que el líquido a ingresar por consumos y arbitrios por la recaudación del mes de julio próximo pasado, asciende a 1.391,53 pesetas.

Aprobar el pago al médico titular de su haber del segundo semestre del año último y el sueldo al secretario del mes de julio pasado.

Autorizar al señor alcalde para satisfacer los gastos que originen los trabajos estadísticos en la renovación del Censo electoral encomendados a la Junta municipal de población.

Aprobar el presupuesto de las obras necesarias para el arreglo del río del Aguilar con la garantía de dos años que expesa.

DIA 26.—Aprobar el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Enterada de lo inserto en los B. O. de interés para este Ayuntamiento.

Enterada de haber sido aprobados los apéndices de urbana y rústica, base del repartimiento para 1918 por la superioridad.

Satisfacer a don Cesáreo Varela 65 pesetas, inspector municipal de Sanidad Pecuaria de este Ayuntamiento.

DIA 2 DE SEPTIEMBRE.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

DIA 4.—Aprobar el acta anterior.

Enterada de cuanto de interés para este Ayuntamiento insertan los B. O.

Enterada de haberse ingresado en Hacienda 587 pesetas cédulas vendidas en el ejercicio actual.

Adquirir material impreso para la confección del padrón de cédulas personales del año 1917.

Satisfacer la suscripción al «Boletín de Administración Local» por el año corriente, importante 15 pesetas.

Consignar un voto de gracias para las fuerzas de Carabineros de mar y tierra, jefes, oficiales y tropas del Ejército en méritos al auxilio prestado en el abastecimiento de mantenimientos durante el último conflicto social, y que la Alcaldía se lo participe a los jefes de aquellos Cuerpos.

Autorizar al señor alcalde y don Ramón Fernández de Caleyá para recoger en la oficina correspondiente las láminas intransferibles del 80 por 100 de Propios e Instrucción pública que posee y administra este Ayuntamiento y han sido reservadas.

DIA 9.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

DIA 11.—Aprobar el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Enterada del acta de arqueo de fondos verificada en 31 de agosto último.

Pagar 12,04 pesetas por luz o fluido eléctrico suministrado durante el mes de agosto último.

Satisfacer 24,50 pesetas a que asciende el reintegro de las cuentas de los ejercicios de 1915-1916.

DIA 16.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

DIA 18.—Aprobar el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Enterada de cuanto insertan los B. O. corrientes de interés para el Ayuntamiento.

Expedir las certificaciones que interesan don Ramón Fernández de Caleyá y don José Ferrer a continuación de sus solicitudes entregándoseles los originales para los fines que les convenga.

DIA 23.—Aprobar el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Enterada de los insertos interesantes para este Ayuntamiento en los B. O. corrientes.

Enterada de haber hecho efectiva la multa impuesta por la Alcaldía a José García Alonso.

Enterada de que el líquido a imponer por consumos y arbitrios durante el mes de agosto último asciende a pesetas 1.451,94.

Que la Alcaldía ordene al recaudador para que rinda en el más breve plazo la cuenta del reparto de 1916.

Que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento practique vista ocular al objeto de comprobar la obstrucción de caminos denunciada por 21 vecinos de Suances efectuada por don Baldomero Cartedo en el sitio de Soguerra, de esta villa, y caso de comprobarse, previo informe del caso, proceda la Alcaldía a obligar al señor Cartedo a dejar al ser y estado primitivos los caminos obstruidos.

DIA 30.—Aprobar el acta de la anterior.

Enterada de cuanto de interés para este Ayuntamiento insertan los B. O. corrientes.

Declarar seis vacantes ordinarias de concejales y elegir seis en la sección única de este distrito único en las próximas elecciones de concejales.

Abrir una suscripción pública a beneficio de Julio Gutiérrez y familia, encabezándola el Ayuntamiento con 20 pesetas, cuyo importe y el que resulte de aquélla será entregado por el señor alcalde a referido vecino de Hinojedo para atenciones de manutención de la misma con motivo del aislamiento a que está sometida como medida sanitaria por dos casos de fiebre tifoidea a la misma ocurridos.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 2 DE JULIO.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las cuentas de los ejercicios de 1915 y 1916, que el señor alcalde se sirva elevarlas a la aprobación definitiva del señor gobernador civil de la provincia.

DIA 3 DE SEPTIEMBRE.—Aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1918; se hiciera saber al público esta resolución y que sin otro procedimiento se sometiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la precedente acta al señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos de ley.

DIA 8.—Adoptar como medios para hacer efectivo en el año 1918 el importe de consumos, en primer lugar el concierto gremial voluntario y caso de no dar resultado se adopte la Administración municipal.

Se determinan los tipos o presupuestos respectivos de todos o cada uno de los artículos o especies distribuyendo entre ellos el total del impuesto del encabezamiento. Se saque copia de esta acta y se remita al señor administrador de Propiedades para su superior aprobación.

Suances, 4 de octubre de 1917.—El alcalde, Pedro Uchupi.—El secretario, Angel García Liaño.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

José García García, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá el día catorce de enero ante la Audiencia provincial de Santander para declarar como testigo en causa por lesiones instruída por el Juzgado de instrucción del distrito del Este de dicha ciudad contra Pedro Vicente Cruz Higuera y otros. 35-337

Modesto Muriedas Rivas, hijo de Hilario y Felicidad, natural de Villanueva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Villanueva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Diego Ordóñez Flórez, comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 4 de enero de 1918.—El juez instructor Diego Ordóñez. 26-377

Don Justiniano Fernández Campa y Vigil, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, de Santander.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de Miera se ha promovido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor gobernador civil, de 19 de octubre último, por la que, revocando el acuerdo municipal sobre provisión de la plaza de médico titular de dicho Municipio, ordenó se repusiera en su cargo de médico titular a don Eusebio González Ruiz; y se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Santander, a 5 de enero de 1918.—El presidente, Justiniano F. Campa.—P. S. M., Atanasio D. Madrazo. 28-377

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Astillero

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que luego se relacionarán, todos naturales de este término municipal, y como tal comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita por medio del presente edicto para que concurren a esta Sala Consistorial a las siete de la mañana de los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximo venideros, en que, respectivamente, tendrán lugar la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que, de no comparecer por sí o por medio de representante, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Ildefonso Ruiz Arroyo, Máximo Vidal Santiago Cobo, Ramón Emeterio Cobo San Emeterio, Saturnino Cotarelo Fernández, Anselmo Cruz Gutiérrez, Alejandro de la Hoz Alonso, Társicio José Duarte Ansorena, José Venero, Nicolás Ojeda Gutiérrez, Miguel Movellán Reigadas, Manuel Fernández Pico, Mariano Feijóo Ruiz.

Astillero, 7 de enero de 1918.—El alcalde, Felipe del Castillo.